



Consejo de la Abogacía
de Castilla y León

SOLICITUD DE INICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR GENERAL DE MUTUO ACUERDO

Nº de Expediente: MF ____/____

SOLICITANTE 1

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL _____ APELLIDOS _____

DNI/NIE/CIF _____ DOMICILIO _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ CP _____

TELÉFONO _____

NOMBRE Y APELLIDOS ABOGADO/A (en su caso) _____

TELÉFONO _____

REPRESENTANTE (en su caso) *:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL _____ APELLIDOS _____

DNI/NIE/CIF _____ DOMICILIO _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ CP _____

Todas las notificaciones al solicitante se realizarán al siguiente e-mail: _____

SOLICITANTE 2

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL _____ APELLIDOS _____

DNI/NIE/CIF _____ DOMICILIO _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ CP _____

TELÉFONO _____

NOMBRE Y APELLIDOS ABOGADO/A (en su caso) _____

TELÉFONO _____

REPRESENTANTE (en su caso) *:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL _____ APELLIDOS _____

DNI/NIE/CIF _____ DOMICILIO _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ CP _____

Todas las notificaciones al solicitante se realizarán al siguiente e-mail: _____

Todas las partes aceptan ser citadas a la sesión inicial de mediación a través del correo electrónico que figura en la presente solicitud debiendo confirmar su recepción en el plazo máximo de 3 días desde su envío



Consejo de la Abogacía
de Castilla y León

OBJETO DE LA CONTROVERSIA A SOMETER A MEDIACIÓN (Es imprescindible detallarla):

LA DESIGNACION DE LOS/LAS PROFESIONALES MEDIADORES/AS SE REALIZA POR EL IMICASAL.

Solicitamos la mediación y aceptamos la tramitación y requisitos establecidos por el IMICASAL para su desarrollo, con aplicación de lo previsto en la Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

En _____ a _____ de _____ 20____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- Documentación acreditativa, en su caso, de la representación con que se actúa (1*).

1.*- En caso de efectuar la solicitud en nombre y/o en representación de persona física o jurídica, se deberá aportar documentación acreditativa de dicha representación, así como autorización firmada y fotocopia del documento de identidad del solicitante representado.

2.- Si las partes fueran más de dos pueden rellenar el anexo a su disposición.

3.- Ninguna de las actuaciones a desarrollar durante el proceso de mediación conllevan coste para las partes al estar íntegramente subvencionadas por la Gerencia de Servicios Sociales de la JCYL.

Es posible remitir esta solicitud al correo electrónico conserjeria@icasal.es incluyendo firmas originales o digitales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tanto los datos personales como la documentación que voluntariamente facilite serán objeto de tratamiento por parte del Ilustre Colegio de la Abogacía de Salamanca (www.icasal.com), a través de su Institución de Mediación (IMICASAL), en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar adecuadamente el procedimiento de mediación solicitado, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, y la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, cuyo Título II, Capítulo I, regula los medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional (MASC).

La base jurídica del tratamiento se encuentra en el artículo 6.1, letras a) y c), del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD): el consentimiento del interesado y el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



Consejo de la Abogacía
de Castilla y León

Los datos personales podrán ser comunicados a las partes intervinientes en el procedimiento de mediación, exclusivamente con fines directamente relacionados con su desarrollo, así como al órgano judicial competente, en caso de que este solicite información relativa a la existencia del procedimiento y su resultado (acta final). Se informa, además, de que las normas legales vigentes impiden que los intervinientes estén obligados a declarar o aportar documentación relacionada con la mediación en un procedimiento judicial o arbitral, salvo que las partes dispensen expresamente del deber de confidencialidad por escrito, o cuando así lo requiera una resolución judicial en el ámbito penal.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida a IMICASAL (Plazuela de la Abogacía. 4-5. 37001 Salamanca). Puede consultar la información adicional en materia de protección de datos en la Política de Privacidad disponible en www.icasal.com.

En _____ a _____ de _____ 20____

Fdo.: _____ Fdo.: _____